



*Madrid, 10 de Abril de 2002*

*Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, con esta misma fecha, hemos procedido a autorizar al accionista de la sociedad Merrill Lynch Global Emerging Markets Partners L.P. a transmitir la totalidad (733.913) de las acciones suscritas por dicha entidad en ejecución de la ampliación de capital acordada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. celebrada en fecha de 19 de noviembre de 2001. Como saben, el Folleto Informativo relativo a dicha ampliación de capital, fue verificado e inscrito en el Registro Oficial de la CNMV en fecha de 15 de enero de 2002.*

*A partir, pues, de la fecha de la presente, Merrill Lynch Global Emerging Markets Partners L.P. queda liberada del compromiso de inmovilización de dichas acciones asumido en la estipulación 7.5 del Contrato de Compraventa de las acciones de Armor, S.A. y Juncadella Prosegur Internacional, S.A., suscrito en fecha de 5 de julio de 2001 entre Merrill Lynch Global Emerging Markets Partners, L.P., Transporte Acquisition Corporation, Southern Cross Latin America Private Equity Fund L.P. y Prosegur Compañía de Seguridad, S.A..*

*Itzan Andrés García Agustín*